

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5609 *PEOPLETEL, S.A.*

Por acuerdo del Órgano de administración de la sociedad PEOPLETEL, S.A., se convoca por la presente a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, y en segunda, el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, sito en Avda. Doctor Severo Ochoa, 31, 3.º, PAE. Casablanca II, Alcobendas (Madrid), con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31/12/2019.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2019.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31/12/2019.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del artículo 17.º de los Estatutos Sociales, permitiendo el cambio de la forma de administración de la sociedad por la de dos Administradores Solidarios, declarando, asimismo, el cargo de administrador como retribuido.

Segundo.- Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta General en fecha de 16 de mayo de 2020, por el cual cesa el Consejo de Administración y se nombra a dos Administradores Solidarios, de conformidad con la modificación del artículo 17.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Modificar el artículo 11.º de los Estatutos Sociales, permitiendo la convocatoria de la Junta de accionistas mediante comunicación individual a los Socios.

Cuarto.- Modificación de los artículos 8.º, 10.º, 12.º, 13.º, 16.º, 18.º, 21.º y 27.º de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptarlos a la nueva legislación vigente y a la modificación realizada en el artículo 17.º de los Estatutos Sociales.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), se recuerda a los accionistas convocados a la Junta General Ordinaria el derecho de información que les asiste, reconocido en el artículo 197 TRLSC.

El Órgano de Administración, pone a disposición de los accionistas, acompañando la presente convocatoria, el informe de los administradores acerca de las modificaciones estatutarias propuestas, según lo dispuesto en el artículo 286 TRLSC.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 TRLSC, se recuerda el derecho que corresponde a los socios para solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita por parte de la Sociedad, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, esto es, las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado y, si procediese, el informe de gestión de la sociedad.

Alcobendas, 24 de septiembre de 2020.- El Administrador solidario, Antonio Aniceto Gil de Gómez Rubio.

ID: A200043298-1